

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	Salta, 30 de setiembre de 1993	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA N° 21
EDICION DE 13 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 14.268	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	ZUVIRIA 490		
HORARIO		Teléfono N° 214780		
Para la publicación de avisos		4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES		***		
de 8.00 a 12.30		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.S.P. N° 324 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2988
M.S.P. N° 325 D del 09/09/93 - Jubilación ordinaria especial.....	2988
M.S.P. N° 326 D del 09/09/93 - Jubilación por invalidez.....	2989
M.S.P. N° 327 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2989
M.S.P. N° 328 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2989
M.S.P. N° 329 D del 09/09/93 - Jubilación ordinaria especial.....	2989
M.S.P. N° 330 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2989
M.S.P. N° 331 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2989
M.S.P. N° 332 D del 09/09/93 - Aceptación de renuncia.....	2989
M. Ec. N° 333 D del 17/09/93 - Concurso de Precios.....	2989
M.S.P. N° 334 D del 17/09/93 - Jubilación ordinaria.....	2990

LICITACION PRIVADA

N° 93.641 - Gendarmería Nacional Escuadrón 52 Tartagal N° 1-93.....	2990
---	------

LICITACION PUBLICA PRORROGA

N° 93.633 - Inst. Nac. de Vitivinicultura - Tucumán N° 189.001-93.....	2990
--	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 93.624 - Tribunal de Cuentas - Sr. Héctor Francisco Cardozo.....	2990
N° 93.613 - I.P.D.U. y V. - Víctor H. Arteaga y Aída E. Guzmán.....	2990
N° 93.612 - I.P.D.U. y V. - Luis Pérez y María Selva Ramírez.....	2990

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.642 - Saravia, Ernesto Belisario - Expte. N° 2 B-43.296/93.....	2990
N° 93.629 - Braks, Eva María - Expte. N° 2B-39.403/93.....	2991
N° 93.628 - Vera, Juan Carlos - Expte. N° B-40.851/93.....	2991
N° 93.620 - Miguel Aníbal Triggiano - Expte. N° B-37.698/93.....	2991
N° 93.619 - Juan Francisco Barros - Expte. N° A-71.078/86.....	2991
N° 93.616 - Machaca, Dionicio - Expte. N° B-30.631/92.....	2991
N° 93.601 - Dib Ashur, Tamer Elías - Expte. N° 1B-43.289/93.....	2991
N° 93.589 - D' Aluisi Borelli de Campanella, María Dolores - Expte. N° B-42.197/93.....	2991
N° 93.596 - Copa, Lucio - Expte. N° B-42.185/93.....	2991
N° 93.595 - Constantino, Valentino - Casasco, Emilia - Expte. N° B-20.524/91.....	2991

REMATES JUDICIALES

N° 93.627 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-25.442/92.....	2992
N° 93.626 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-39.488/93.....	2992
N° 93.600 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B-35.296/92.....	2992
N° 93.597 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° B-29.417/93.....	2992

EDICTOS JUDICIALES

Pág

N° 93.623 - Góngora, Rosanna vs. Posada, J. Manuel Expte N° B-36.492/93.	2993
N° 93.615 - Vázquez de Molina, Clarisa vs. Molina, Agustín Expte. N° IB-41.135/93.	2993

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 93.645 - Compañía de Servicios Parlmart S.R.L.	2993
N° 93.639 - Guilad y Asociados S.R.L.	2994
N° 93.635 - Lambda S.R.L.	2994

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 93.634 - LW 4 Radio Orán S.A.	2995
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 93.643 - Sucesores de Pedro A. García S.R.L.	2995
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 93.644 - Círculo Médico de Tartagal, para el día 30/09/93.	2995
---	------

ASAMBLEAS

N° 93.646 - Liga de Fútbol de Vespucio, para el día 14/10/93.	2995
N° 93.640 - Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 29/10/93.	2996
N° 93.638 - Centro Vecinal Villa Morosini, para el día 17/10/93.	2996
N° 93.636 - Centro de Taximetristas, para el día 14/10/93.	2996
N° 93.631 - A.A.C.P.C.P.A.P., para el día 09/10/93.	2997

AVISO GENERAL

N° 93.637 - Colegio de Médicos de la Pcia. de Salta, sanción al Dr. Nogales Mendoza.	2997
--	------

RECAUDACION

N° 93.647 - Del día 29/09/93.	2997
-------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 324 D - 09/09/93 - Expte. N° 24.828/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Fanny Dolores Farfán de Gutiérrez, D.N.I. N° 18.230.514, legajo N° 14.822, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospi-

tal Zonal de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 325 D - 09/09/93 - Expte. N° 25.164/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de octubre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Orlando Florencio Sivila, L.E. N° 8.176.003, legajo N° 5.749, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, dependiente del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales -

mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, supeditada a los resultados del sumario administrativo que se tramita por expediente N° 8.122/87 - código 87 (copia).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 326 D - 09/09/93 - Expte. N° 25.353/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Yolanda Azucena Roja de Carral, L.C. N° 4.604.007, legajo N° 24.184, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría I, ayudante de cocina del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 327 D - 09/09/93 - Expte. N° 25.844/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la agente Silvia Regina Yapura, D.N.I. N° 18.045.636, legajo N° 54.635, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario del Hospital San José "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 328 D - 09/09/93 - Expte. N° 1.610/93 - código 94.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Timotea Nélica Quiquinto de Escudero, D.N.I. N° 5.253.873, legajo N° 54.607, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 329 D - 09/09/93 - Expte. N° 11.470/93 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de enero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Agripila Mendoza de Cárdenas, L.C. N° 4.280.431, legajo N° 16.646, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, Jefa de Unidad Puerperio Patológico del Departamento Enfermería, dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad Puerperio Patológico del Departamento Enfermería dependiente del Hospital Materno Infantil, otorgada por resolución ministerial N° 2.123 de fecha 16 de setiembre de 1991, a la señora Agripila Mendoza de Cárdenas, L.C. N° 4.280.431, legajo N° 16.646.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 330 D - 09/09/93 - Expte. N° 11.506/93 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Mónica Beatriz Correa Yamada de Acevedo, D.N.I. N° 14.302.809, legajo N° 72.282, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 331 D - 09/09/93 - Expte. N° 26.698/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Luis Gómez, D.N.I. N° 13.845.810, legajo N° 17.188, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, odontólogo de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 332 D - 09/09/93 - Expte. N° 28.024/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Herminio Darío Moreira, D.N.I. N° 18.712.041, legajo N° 54.739, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, odontólogo del Centro de Salud N° 28 de Villa Asunción dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 333 D - 17/09/93 - Expte. N° 28-63.281/93.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Grupo Sanitario y Cuatro Aulas Taller - 1ra. Etapa - B.L.O.A. N° 16 - Localidad Cerrillos - Departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial de pesos treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 31.889,99), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a relizar el respectivo Concurso de Precios con encuadre en la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 2472/91 para la adjudicación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Proyecto 055 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma Afectada \$ 31.889,99 - Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 334 D - 17/09/93 - Expte. N° 27.184/93 - código 121.

Artículo 1° - Ampliar la resolución ministerial N° 247 D de fecha de 19 de julio de 1993, dejando establecido que a partir del 13 de abril de 1993, se acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y se deja sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgadas por resolución N° 3.487/87 del Ministerio de Bienestar Social, a la señora Antonia Carrizo de López, L.C. N° 3.705.604, legajo N° 05.808, dependiente del Hospital del Milagro.

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 93.641 F. N° 67.779

**DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
ESCUADRON 52 "TARTAGAL"**

Licitación Privada N° 1/93

Acto contractual: Licitación Privada N° 1/93.

Objeto: Contratación de mano de obra y materiales de construcción para reparación del edificio Paso Internacional de Fronteras "Prof. Salvador Mazza" (Salta).

Informes de pliegos: Servicio Administrativo del Escuadrón 52 "Tartagal" (Av. Pakman y Juan A. Romero, Tartagal).

Valor del pliego: \$ 60,00

Lugar de presentación de las ofertas: Serv. Adm. Escuadrón 52 "Tartagal".

Lugar y fecha de apertura: Serv. Adm. E 52 "Tartagal", el día 06 de octubre de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 30/09 y 01/10/93

LICITACION PUBLICA PRORROGA

O.P. N° 93.633 F. N° 67.791

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública N° 189.001-93

Prorrógase la fecha de apertura prevista para el 01/10/93 a horas 12,00 del llamado a Licitación Pública 189.001/93, locación inmueble funcionamiento Sub-Delegación Cafayate del I.N.V., para el día 08/10/93 a horas 12,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30/09 y 01/10/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.642 F. N° 67.782

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación,

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 93.624 F. N° 7.715

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta cita y emplaza al Sr. Héctor Francisco Cardozo por el término de diez días a tomar vista de la Resolución N° 3.227/93 dictada en expediente N° 81- 15.723/88, que resuelve: Artículo 1°.- Declarar responsable de los hechos examinados en autos al Sr. Héctor Francisco Cardozo y formularle un cargo patrimonial por \$ 60.188,98 (pesos sesenta mil ciento ochenta y ocho con noventa y ocho centavos).- ... Artículo 5°.- ...la presente resolución puede ser objeto de un Recurso de Aclaratoria (art.176 Ley 5.348) dentro del término de tres días y el de reconsideración (art.177 Ley 5.348) en el término de diez días de notificada la presente. Existe además el Recurso Extraordinario de Revisión (art. 42 Ley 6.511- último párrafo).-...Publíquese por tres días.-

Valor al cobro \$ 63,00 e) 29/09/93 a 1°/10/93

O.P. N° 93.613 F. N° 7.714

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Víctor Hugo Arteaga, D.N.I. N° 14.402.884 y Aída Eduarda Guzmán, D.N.I. N° 18.137.950, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de esta publicación se presenten a este organismo (Dpto. Despacho) a notificarse de la Resolución N° 536/93, adoptada en el legajo A.043, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 28 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 63,00 e) 28 al 30/09/93

O.P. N° 93.612 F. N° 7.714

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Luis Pérez, L.E. N° 6.147.317 y María Selva Ramírez, D.N.I. N° 13.383.141, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho) a notificarse de la Resolución N° 1.041/92, adoptada en el legajo P.006, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 28 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 63,00 e) 28 al 30/09/93

Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Sucesorio de: Saravia, Ernesto Belisario", Expte. N° 2. B-43.296/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro

del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 24 de setiembre de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 30/09, 01 y 04/10/93

O.P. N° 93.629 F. N° 67.759

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Braks, Eva María - Sucesorio AB-Intestato", Expte. N° 2B-39.403/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.628 F. N° 67.758

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vera, Juan Carlos" Expte. N° B-40.851/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta 20 de setiembre de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.620 F. N° 67.745

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Salta, cita y emplaza en el término de 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de la Sucesión de Miguel Aníbal Triggiano, Expte. N° B-37.698/93 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 17 de agosto de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.619 F. N° 67.739

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez (Interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Francisco Barros, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° A-71.078/86, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1993. Dra. Beatriz T. del Olmo (Juez Interina), Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.616 R. s/c. N° 6.309

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Machaca, Dionicio" Expte. N° B-30.631/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio. Salta, 25 de agosto de 1993.

Sin cargo e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.601 F. N° 67.711

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 12va. Nom., en autos "Dib Ashur, Tamer Elías - Sucesorio", Expte. N° 1B-43.298/93, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, setiembre 23 de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/09/93

O.P. N° 93.598 F. N° 67.704

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación; Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro en autos caratulados: "D' - Aluisi Borelli de Campanella, María Dolores - Sucesorio", Expte. N° B-42.197/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 22 de setiembre de 1993. Dr. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/09/93

O.P. N° 93.596 F. N° 67.708

Que el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero (I), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Copa, Lucio, Expte. N° B-42.185/93. Bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria. Publicación por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/09/93

O.P. N° 93.595 R. s/c. N° 6.307

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación y Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados: "Constantino, Valentino - Casasco, Emilia - Sucesorio" Expte. N° B-20.524/91, que se

tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 3 de setiembre de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/09/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.627

F. N° 67.755

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Judicial - Base: \$ 3.450,60.-

Un Inmueble ubicado en calle Sta. Victoria N° 82

El día 01/10/93 a hs. 19,30 en Independencia 80, ciudad, remataré con base de \$ 3.450,60 (imp. 2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Sta. Victoria 82, Monoblock 5 Dpto. 2, 2° Piso, el que se encuentra desocupado. Cat. N° 92.182 Sec. "L", Man. 2, Parc. 1° UF.14, Sup. T. 48,10 m2 Plano P.H. 399, tiene dos dormitorios con placares de madera (uno alfombrado), un living alfombrado, con placard, un baño de 1ra. cocina c/cocina, bajo mesada, alacena y calefón y lavadero. El comp. debe abonar en el acto el 30% y arancel de Mart. 5%, saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio div. de condominio que se ventila en Expte. N° B-25.442/92. Edictos por 3 días en El Tribuno y 3 En B. Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.626

F. N° 67.752

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Remate con Base: Inmueble edificado ubicado en Rosario de Lerma en calle Santa Fe N° 485

El día 01/10/93 a hs. 19,40, en Independencia 80, ciudad, remataré con la base de \$ 6.351,43 (Imp. del Cred. Hip.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por acc. fis. y legal, ubicado en Rosario de Lerma, Sta. Fe N° 485, C. N° 2.502, Sec. "K" M-18 P. 22 R. Lerma-19, de 12x30. El mismo cuenta con dos dormit. cocina, comedor, baño de primera y porch de entrada, con paredes de bloques, piso mozaicos, techo de losa, al fdo. tiene un galpón con cabriadas hierro s/techar, serv. de agua, luz y cloacas. El inmueble está ocupado por el demandado, su esposa y 5 hijos, en calidad de propiet. Rev. de 8 a 20 hs. En el acto del remate el comp. debe abonar el 30% y el arancel de mart. (5%) y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Rueda, Roberto E. s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° B-

39.488/93. Edictos por tres días en El Tribuno y B. Oficial. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51

e) 29/09 al 01/10/93

O.P. N° 93.600

F. N° 67.712

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: La mitad Indivisa de un Inmueble Rural denominado Pozo del Tabaco o Cimarrón o Las Aguilas - Base \$ 5.625,61.-

El 30 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.625,61, la mitad indivisa de un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, denominado "Pozo del Tabaco o Cimarrón o Las Aguilas", fracción B del plano 1149, situado a 6 kms. aproximadamente de la localidad de Hickmann. Nomenclatura Catastral: Partida N° 17.051. Superficie total de la finca 562 has. 7.945 m2. Tierras aptas para el cultivo de secano. La finca tiene una extensión de 200 has. desmontadas. Vegetación: quebracho, palo santo, etc. Estado de ocupación: desocupada. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Sara Ramallo, en el juicio ejecutivo y embargo preventivo seguido contra el Sr. Juan Manuel Mateo en Expte. N° B-35.296/92. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fuere feriado. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51

e) 28 al 30/09/93

O.P. N° 93.597

F. N° 67.703

Por: OSVALDO R. CELIZ

Remate Judicial por Quiebra Una Planta Asfáltica

Fecha: 30 de setiembre de 1993 a hs. 18 en Pcia. Salta (Capital). Lugar del Remate: Av. Sarmiento 729 ciudad de Salta, Tel 087-216413/215953. Base: \$ 18.000. Condiciones: Contado efectivo, Dólar USA (Conforme Ley convertibilidad) y/o cheque certificado. Comisión del Martillero 10%, Exhibición de la Planta: Calle Florencio Sánchez N° 1819, Obrador Empresa "Beton" (Ing. Grondona) ciudad de Pergamino (Pcia. Buenos Aires) Objeto: Remataré una planta asfáltica modelo marca Wibau-WHC 40, con todos sus elementos que la hacen apta para su funcionamiento. La planta se compone de dos grupos compactos transportables: Uno de dosificación y el otro de secado, zarandeo, pesado y mezclado. (El desmonte y traslado de la planta es a cargo del comprador). Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Sexta Nominación Dra. Beatriz T. del Olmo, sindicatura del C.P.N. Héctor Apaza. Autos caratulados "Quiebra de Horminor S.R.L." Expte. N° B-29.417/92. No se suspende la subasta aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 31,50

e) 28 al 30/09/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.623

F. N° 67.748

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3a. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Gongora, Rosanna vs. Posadas, Jorge Manuel - Divorcio Vincular - Tenencia de hijos - Régimen de Visitas" Expte. N° B-36.492/93, cita a Jorge Manuel Posadas para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días. Salta, 22 de setiembre de 1993. Fdo. Dra. Marta Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 17

e) 29 y 30/09/93

O.P. N° 93.615

R. s/c. N° 6.308

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom., Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán, sito en Avda. Belgrano 990 de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Vázquez de Molina, Clarisa vs. Molina, Agustín - Divorcio Vincular" Expte. N° 1B-41.135/93, cita al demandado a fin de que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 21 de setiembre de 1993.

Sin cargo

e) 29/09 al 01/10/93

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 93.645

F. N° 67.789

COMPAÑIA DE SERVICIO PALMAR S.R.L.

Primera: Socios: Contrato Social: Compañía de Servicio Palmar S.R.L. Entre los señores Roberto Porcelo, D.N.I. N° 7.182.463, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Macánico, con domicilio en calle Pueyrredón N° 2392 de la ciudad de Salta; Carlos Mariscal James, L.E. N° 8.179.092, de 53 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Químico Industrial, con domicilio en calle 9 de Julio 474 de la ciudad de Tartagal (Salta); Eduardo Antonio Taborda, D.N.I. N° 11.380.739, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Gorená N° 1018 de la localidad de Concepción (Tucumán); Ramón Augusto Padilla, L.E. N° 7.994.572, de 45 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1418 de la ciudad de Salta (Salta); Julián Gregorio Figueroa, D.N.I. N° 14.657.681, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta s/n. de la localidad de Ingeniero Juárez (Formosa); Ugo Rosales, L.E. N° 7.258.006, de 51 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en casa 636 de la localidad de Campamento Vespucio (Salta); convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la ley y las siguientes cláusulas:

Segunda: Denominación: la sociedad se denominará Compañía de Servicio Palmar S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Tartagal, actualmente en calle 9 de Julio 474 de Tartagal Provincia de Salta.

Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar servicio de suministro de energía eléctrica, conexos a la actividad Petrolera, instalación y obras afines a la misma sea domiciliarios e industriales, la importación y exportación de equipos y elementos de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Quinta: Capital Social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) divididos en sesenta (60) cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones, el señor Roberto Porcelo, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-); el señor Carlos Mariscal James, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-); el señor Eduardo Antonio Taborda, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-); el señor Augusto Ramón Padilla, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-); Gregorio Julián Figueroa, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-); El señor Ugo Rosales, diez (10) cuotas que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-). El capital es integrado en efectivo. La integración se halla realizada en el veinticinco (25) por ciento, siendo el restante setenta y cinco (75) por ciento a integrar dentro del plazo de un año.

Sexta: Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes actúan en forma conjunta de a dos (2) en calidad de socios gerentes.

Séptima: Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Octava: Fecha: 17 de Julio de mil novecientos noventa y tres.

CERTIFICO que por Orden del Sr Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta. 07 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 58

e) 30/09/93

O.P. N° 93.639

F. N° 67.769

GUILAD Y ASOCIADOS S.R.L.

Denominación de la Sociedad: Guilad y Asociados S.R.L.

Socios: Yuwal Gilead, alemán, soltero, con domicilio en calle Catamarca 425, 1° A de la ciudad de Salta, pasaporte alemán N° 5733022693, de 27 años de edad, comerciante, y Walter Roberto Díaz, argentino, soltero, con domicilio en pasaje Vicente Torino 1835 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 18.432.121, de 25 años de edad, empleado.

Fecha Contrato Social: 11 de agosto de 1993.

Domicilio Sociedad: Alvarado 880 1° B, ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la administración de una tarjeta de crédito, servicio integral de cobranzas, distribución de correspondencia en la ciudad de Salta, y la comercialización de servicios y accesorios de computación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Duración: Treinta (30) años.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 14.000 dividido en 140 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios integran un 25% en efectivo a la firma del contrato y el resto en un plazo de 2 años. Suscribiendo Yuwal Gilead \$ 12.600 y Walter Roberto Díaz \$ 1.400.

Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Yuwal Gilead en calidad de socio gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 27,10

e) 30/09/93

O.P. N° 93.635

F. N° 67.764

LAMBDA S.R.L.

1. Socios: José Luis Molina, argentino, D.N.I. N° 17.354.854, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Pascual, Ingeniero Electricista, nacido el 5 de octubre de 1965, domiciliado en calle Ayacucho 524 de esta ciudad, y Gustavo Marcelo David, argentino, D.N.I. N° 17.131.595, casado en primeras nupcias con

Claudia Elizabeth Fabaro, Ingeniero Electrónico, nacido el 27 de diciembre de 1964, domiciliado en calle Deán Funes 795 de esta ciudad.

2. Constitución: Contrato de constitución de fecha 02 de setiembre de 1993, con firmas debidamente certificadas por Escribano Público.

3. Denominación: Lambda S.R.L.

4. Domicilio: calle Ameghino 392 de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: El arreglo, reparación, instalación, modificación, asesoramiento técnico-profesional, control, cálculo, diseño y puesta en marcha de todo tipo de artefactos eléctricos y/o electrónicos, especialmente de equipos o sistemas de comunicación. Comerciales: la importación, exportación, compra y venta, distribución y representación, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de los productos eléctricos, electrónicos y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato, y operaciones; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.-), dividido en cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) El socio José Luis Molina suscribe cincuenta (50) cuotas por la suma total de cinco mil pesos (\$ 5.000.-), o sea el cincuenta por ciento del capital social; y b) El socio Gustavo Marcelo David suscribe cincuenta (50) cuotas por la suma total de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) o sea el cincuenta por ciento del capital social. Integración: El socio José Luis Molina integra el veintiséis por ciento (26%) de las cuotas que suscribe en bienes muebles que ascienden a la suma total de mil trescientos pesos (\$ 1.300.-) conforme al inventario y valuación que firmado por Contador Público Nacional integra el presente contrato, y el saldo de \$ 3.700.- integra en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de \$ 925.-, obligándose a integrar el saldo en dinero efectivo, en un plazo de un año a partir de la fecha. El socio Gustavo Marcelo David integra el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas que suscribe en bienes muebles que ascienden a la suma total de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.-) conforme al inventario y valuación que firmado por Contador Público Nacional integra el presente contrato, y el saldo de \$ 2.500.-, integra en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de \$ 625.-, obligándose a integrar el saldo en dinero efectivo, en un plazo de un año a partir de la fecha.

8 Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo, indistintamente, la representación legal de la sociedad.

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

10. Cierre del Ejercicio Social: el 4 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 30/09/93

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 93.634

F. N° 67.763

LW4 RADIO ORAN

Los que suscriben María Afda Spuches L.C. 1.783.743, Sergio Bernad D.N.I. 12.701.791, Germán Claudio Bernad D.N.I. 12.701.867, domiciliados en López y Planes 576, como herederos declarados en autos Germán Bernad, s/Sucesorio Expte. 2854/84, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán por una parte; y por la otra Monseñor Gerardo Sueldo D.N.I. 16.949.089, Gustavo Enrique Patricio Colombo Murúa D.N.I. 4.379.075, en representación del Obispado de la Diócesis de Orán y la Universidad Católica de Salta, respectivamente, notifican la transferencia a título de venta del establecimiento denominado LW4 Radio Orán, sito en 9 de Julio 163 de Cdad. de Orán, Dpto. Orán, Salta, su nombre comercial, inmueble, muebles, instalaciones y maquinarias, al obispado de la Diócesis de Orán y a la Universidad Católica de Salta, quienes adquieren para

LW4 Radio Orán S.A. en formación con domicilio en dicho establecimiento

Imp. \$ 105

e) 30/09 al 06/10/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 93.643

F. N° 67.784

SUCESORES DE PEDRO A. GARCIA S.R.L.

A los treinta y un días del mes de agosto de 1993, en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, en el domicilio de Ituzaingó N° 238, se reúnen los únicos socios de la Sociedad Sucesores de Pedro A. García S.R.L., para tratar como tema del día la solicitud de Reconducción de la Sociedad, cuyo vencimiento se produjo el día veintiséis de noviembre de 1990.

Toma la palabra el socio gerente Adolfo Carlos García y propone que se solicite la Reconducción de la Sociedad por un plazo de noventa años, siendo dicha propuesta aprobada totalmente por la restante socia Marta García.

Además los socios de común acuerdo convienen en asumir la responsabilidad solidaria e ilimitada por el plazo que corre desde el vencimiento de la duración de la sociedad, hasta aquel mediante el cual se dé por finalizado el trámite de la Reconducción.

Sin otro tema que tratar y aceptando la propuesta realizada, los socios dejan encomendado al Sr. Adolfo Carlos García llevar a cabo todas las diligencias necesarias para tal fin.

Siendo las 22 horas se firma el acta correspondiente y se da por levantada la sesión.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 30/09/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 93.644

F. N° 67.782

CIRCULO MEDICO DE TARTAGAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Círculo Médico de Tartagal, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/93, a horas 22,00 en su sede de Rivadavia N° 616 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3°) Memoria y lectura del balance.
- 4°) Renovación parcial de autoridades.

Por dos (2) años: Secretario General, Secretario Gremial, Secretario de Extensión Cultural,

Secretario del Interior, Secretario de Sanidad y Seguridad Social y Vocal 2° (Segundo).

Dr. Franklin R. Vargas

Dr. Carlos Luis Nallin

Vicepresidente

Presidente

De los estatutos: se ruega a los señores socios pasar vista a los artículos N°s. 39 y 43 de nuestros estatutos.

La comisión directiva

Imp. \$ 25,00

e) 30/09 y 01/10/93

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.646

F. N° 67.790

LIGA DE FUTBOL DE VESPUCIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Liga de Fútbol de Vespucio convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus clubes afiliados para el

día 14/10/93, a hs. 19.00 en su sede, sita en avenida 25 de Mayo esq. Alberdi de la ciudad de General Enrique Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Lectura de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización período 1991-1992 y el año 1993 hasta el 13/10/93.
- 3°) Autorizar fusión con la Liga Departamental Gral. San Martín a partir del 14/10/93.
- 4°) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta.

Juan Zerda

Secretario

Imp. \$ 6,50

Modesto Lescano

Presidente

e) 30/09/93

O.P. N° 93.640

F. N° 67.780

**CAMARA SALTEÑA DE LA
CONSTRUCCION Y AFINES**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del Estatuto Social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1993, a horas 20, en la sede social de calle Necochea N° 641, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio número veinte, comprendido entre el 1° de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.

Ing. Carlos R. Benavidez **Ing. Claudio Martínez Rubio**

Secretario

Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea con los asociados presentes y las decisiones serán válidas. (Art. 32 de los Estatutos).

Toda la documentación inherente a la asamblea, se encuentra a disposición de los señores socios para su consulta, en la sede de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines.

Manuel A. Pérez

Gerente

Imp. \$ 6,50

e) 30/09/93

O.P. N° 93.638

F. N° 67.767

CENTRO VECINAL VILLA MOROSINI

Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

La comisión normalizadora cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1993 (domingo) a horas 10,00 en su sede sito en calle Av. Líbano N° 440 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe de la comisión normalizadora.
- 2°) Estado patrimonial hasta 15/10/93.
- 3°) Inventario.
- 4°) Cuota social.
- 5°) Renovación de autoridades.
- 6°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Transcurrida una (1) hora de la fijada se llevará a cabo la asamblea con los socios presentes.

Héctor F. Quispe

Secretario

Imp. \$ 6,50

Daniel Hidalgo

Presidente

e) 30/09/93

O.P. N° 93.636

F. N° 67.765

CENTRO DE TAXIMETRISTAS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Taximetristas de Salta, comunica a sus asociados que el día 14/10/93 a horas 20,00 en calle Lerma N° 881 se realizará la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Memoria período dic./91 a nov.92.
- 3°) Inventario.
- 4°) Balance general de ganancias y pérdidas correspondiente al período dic. 91 a nov. 92.
- 5°) Informe del órgano de fiscalización.
- 6°) Renovación parcial de comisión directiva.

De acuerdo al artículo 33, el quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Adrián Sosa

Pro-Secretario

Imp. \$ 6,50

Fernando Pastrana

Presidente

e) 30/09/93

Hugo Gutiérrez

Tesorero

O.P. N° 93.631

F. N° 67.761

**ASOCIACION ARGENTINA DE
CRIADORES Y PROPIETARIOS DE
CABALLOS PERUANO ARGENTINO DE
PASO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano Argentino de Paso, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día sábado 9 de octubre de 1993, a horas 20.00, en su sede social:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del órgano de fiscalización.
- 3°) Reconocimiento de los pedigrees y/o registros genealógicos entre las Asociaciones de Criadores integrantes de la Federación Internacional de Asociaciones de Criadores de nuestra Raza.
- 4°) Modificación de las categorías de los concursos a implementarse para 1994.
- 5°) Reglamentación para la designación de jueces en los concursos organizados por la Asociación.
- 6°) Designación de 2 socios para suscribir el acta.

La Comisión Directiva

Armando Lovaglio

Presidente A.A.C.P.C.P.A.P.

Imp. \$ 13,00

e) 29 y 30/09/93

AVISO GENERAL

O.P. N° 93.637

F. N° 67.766

**COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA
DE SALTA**

Por la presente, se hace saber que el H. Tribunal de Etica y Ejercicio Profesional del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, en fecha 25/08/93 (Expediente N° 10/93), ha emitido el siguiente fallo: Y Visto... Considerando... El Tribunal...

RESUELVE:

- I) Aplicar al Dr. Manuel Nogales Mendoza, M.P. N° 2265, la sanción de suspensión de matrícula por el lapso de 60 días (Art. 177 inc. 5), del Decreto N° 8.984/65, con la accesoría de una multa equivalente a 30 cuotas mensuales, por haber transgredido la ética médica conforme se expone en los considerandos.
- II) Notifíquese de conformidad a lo establecido por el Art. 177, a los organismos y reparticiones pertinentes. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días consecutivos y en el Diario de mayor circulación, una vez firme el presente fallo.
- III) Notifíquese, regístrese y archívese.

Fdo. Dr. José Tomás Museli, Dr. Oscar Cornejo Torino, Dr. Oscar A. Falcone, Miembros integrantes del Tribunal de Etica y Ejercicio Profesional.

Dr. Mario José Cheda
Secretario

Dr. José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 63,00

e) 30/09; 01 y 04/09/94

RECAUDACION

O.P. N° 93.647

Saldo anterior	\$ 111.274,90
Recaudación del día 29/09/93.....	\$ 548,20
TOTAL	\$ 111.823,10